

—
Con la adjunta Co-
pia de Real De-
creto rubricada de
mi mano, reconocera
esa Real. Len. de la
Marina, la resolu-
cion que el Rey
ha tomado de nom-
brar quatro Secre-

tasas de Estado, y
del Despacho, des-

tinando à cada

uno los negocios

del Departamento

que debe tener in-

dependiente el

uno del otro, se-

gun se explican

en dho Decreto.

de orden de su

Maj. la remito á

V. M. para que la re-

frenda sus. Len.

se halle enterada.

de esta Real deli-

veracion con todas

sus circunstancias,

y execute lo que

fuere de su

x

inspección. De
J. a. V. m. a. Como
desveo. Cal. a 30.

de Julio de 1787. =

Expedición de Fuentes
J. E.

C. D. Antonio Lauriano.